

CFE

COMISIÓN FEDERAL
DE ELECTRICIDAD



Coordinación de Proyectos Hidroeléctricos
Gerencia Técnica de Proyectos Hidroeléctricos
Subgerencia de Anteproyectos
Centro de Anteproyectos del Pacífico Sur
Oficina de Atención Social y Supervisión de Estudios

**La participación ciudadana como un mecanismo para la toma de
decisiones en la planeación del proyecto
*Aprovechamiento Hidráulico de Usos Múltiples Paso de la Reina***

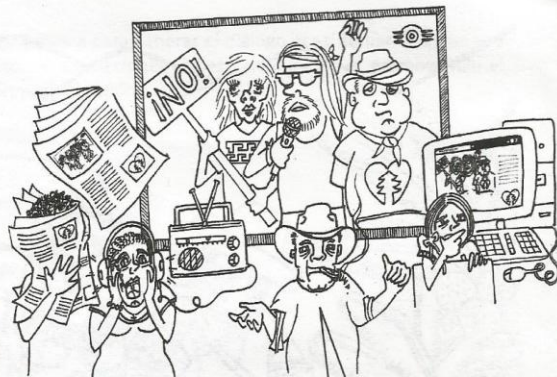


UNIDOS PODEMOS

DIALOGAR Y DECIDIR

Las consecuencias negativas del desarrollo justifican la presencia de líderes y movimientos sociales que rechazan la construcción de carreteras, presas, industrias, comercios. Los medios de comunicación lo ven como una oportunidad para obtener atención y ganancias publicando este tipo de noticias sobre conflictos y violencia, alarmando para hacerlo más atractivo hacia el público.

En muchos casos, los líderes, "asesores" y movimientos sociales ocultan el interés de su labor y el beneficio particular que esto les deja. Estos son financiados por corporaciones y gobiernos de países desarrollados que fortalecen su dominio al dificultar a países en vías de desarrollo el uso de sus recursos naturales, la generación de energía, la construcción de infraestructura y la libre determinación de sus comunidades.

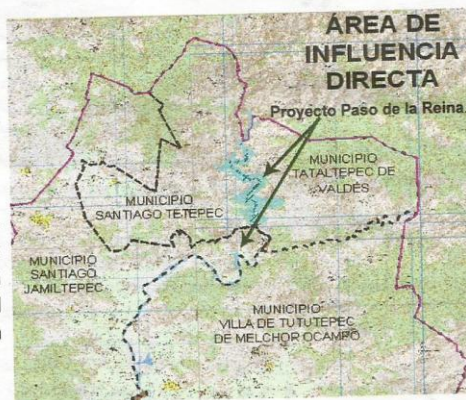


Unos nos desplazan, otros nos saquean.
¡Aquellos quieren opinar y decidir por nosotros!

Actualmente, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) reconoce que los proyectos de desarrollo como lo es el proyecto *Aprovechamiento Hidráulico de Usos Múltiples Paso de la Reina* (proyecto Paso de la Reina), no se puede desarrollar sin la participación activa de la población. Es por ello, que desde hace seis años busca el diálogo con la gente a través de compartir la información del proyecto.

El proyecto Paso de la Reina, se ubica en territorio comprendido por ocho núcleos agrarios situados en los municipios de Santiago Jamiltepec, Santiago Tetepec, Tataltepec de Valdés y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, cuya población mayoritaria pertenece a cuatro grupos culturales: Mixtecos, Chatinos, Afromexicanos y Mestizos.

Aunque el territorio cuenta con una enorme riqueza ambiental y cultural, casi la totalidad de sus localidades presentan muy altos índices de marginación y migración. Su ubicación geográfica y la falta de atención, retrasan la instalación y el mejoramiento de infraestructura, servicios y comercio para satisfacer necesidades de su población.



Consulta... ¿De quién? ¿A quiénes? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Para qué?

Los gobiernos, empresas y asociaciones que no promueven la libre determinación de comunidades en asuntos de interés público, obstaculizan el diálogo y acuerdos, provocando conflictos que aprovechan para su propio beneficio. El bienestar comunitario y desarrollo regional debe ser impulsado por políticas, proyectos y acciones sujetas a leyes, lineamientos y normas que promueven los derechos económicos, sociales y culturales de individuos y poblaciones. Es necesario que las comunidades participen, que sus ciudadanos exijan ser informados y consultados, que cumplan con su deber de organizarse para dialogar, analizar y decidir, para expresar sus opiniones, para generar propuestas y acuerdos, para determinar su consentimiento o rechazo ante políticas, proyectos y acciones que involucren a su vida cotidiana, sus territorios, sus recursos naturales y sus expectativas de desarrollo. La colaboración genera alternativas adecuadas al entorno y beneficios colectivos para sus pobladores.

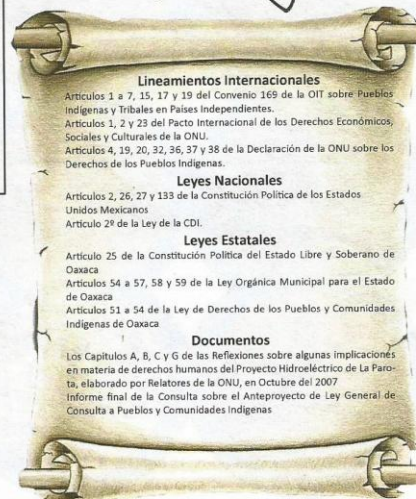
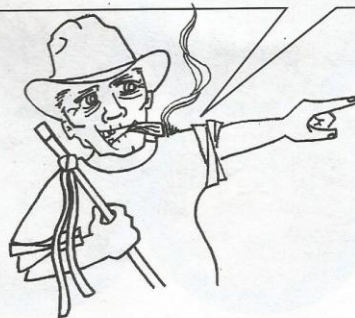
Después de que la CFE informe, dialogue y resuelva dudas de asambleas en los núcleos agrarios y las comunidades involucradas, debe pedir su opinión y consentimiento sobre el desarrollo del proyecto Paso de la Reina.

Es obligación de la CFE consultarnos a los comuneros y ejidatarios respetando las formas de organización, lengua y cultura de nuestros pueblos.

Así reconocerá nuestro consentimiento o rechazo sobre el proyecto y podrá motivar propuestas y acuerdos para su construcción y aprovechamiento .

Es nuestro deber participar buscando beneficios colectivos para nuestras poblaciones exigiendo el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente en nuestro territorio.

Además del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el proyecto Paso de la Reina la CFE considera observaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en materia de derechos humanos. Otros lineamientos internacionales, leyes nacionales y leyes del estado de Oaxaca, ofrecen un marco jurídico para informar y consultar a los núcleos agrarios y comunidades acerca de las características y desarrollo del proyecto en nuestro territorio.



Lineamientos Internacionales

Artículos 1 a 7, 15, 17 y 19 del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
Artículos 1, 2 y 23 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU.
Artículos 4, 19, 20, 32, 36, 37 y 38 de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Leyes Nacionales

Artículos 2, 26, 27 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 2º de la Ley de la CDI.

Leyes Estatales

Artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Artículos 54 a 57, 58 y 59 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca
Artículos 51 a 54 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca

Documentos

Los Capítulos A, B, C y G de las Reflexiones sobre algunas implicaciones en materia de derechos humanos del Proyecto Hidroeléctrico de La Parota, elaborado por Relatores de la ONU, en Octubre del 2007
Informe final de la Consulta sobre el Anteproyecto de Ley General de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas

Para garantizar el acercamiento con las comunidades, autoridades y representantes involucrados, CFE reconoce como el máximo órgano de decisión a la asamblea de las comunidades y por ello durante la planeación del proyecto, el diálogo y las decisiones se obtienen en las asambleas en donde se han levantado actas, minutas y acuerdos haciendo transparente el proceso de planeación.

Desde el 2007, la CFE informa, consulta y apoya la gestión social mediante la implementación de programas e infraestructura que las localidades han solicitado y que son de beneficio colectivo, las cuales se han desarrollado a través de la vinculación con otras dependencias de gobierno.










Para conocer el territorio donde se piensa desarrollar el proyecto, fue necesario el desarrollo de distintos estudios ambientales, sociales y económicos así como los de exploración geológica. De los cuales han finalizado los estudios ambientales y sociales, faltando los estudios de exploración los que nos dirán si la roca y el terreno son aptos para construir la presa.

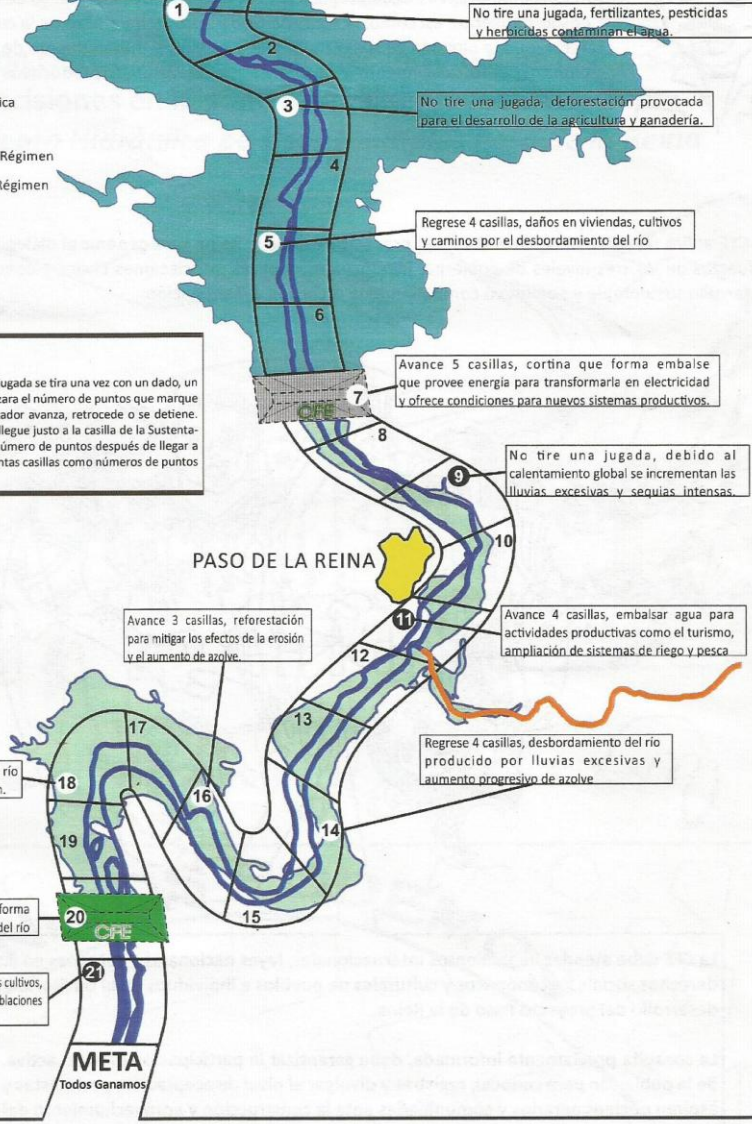


Una institución religiosa, un sindicato magisterial y dos organizaciones de la sociedad civil ajenas a la región, hicieron alianza y crearon un Consejo para inducir el rechazo al proyecto, dándose a la labor de desinformar y confundir a la opinión pública entre 2007 y 2012 intentaron impedir el diálogo de la CFE con el territorio, violaron derechos de pueblos e individuos a la libertad de tránsito, a la información, a la participación ciudadana, al desarrollo, a la consulta, al consentimiento libre y previamente informado e instalaron retenes de control de acceso, realizaron pintas, convocaron actores y organizaciones externas y divulgaron sus supuestas actividades de defensa del medio ambiente y los derechos humanos por radio, blogs, prensa impresa y digital. Del total de localidades involucradas con la realización de estudios, obtuvieron éxito parcial al imponer su postura solo en dos localidades.



¿Sabías que las condiciones del medio ambiente de tu región repercuten a nivel mundial? Si, nuestro planeta es la única casa de todos. Existen diversas oportunidades y obstáculos para la conservación del medio ambiente, el aprovechamiento de nuestros recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.
El proyecto Paso de la Reina... ¿Tú cómo lo ves? ¿Como una oportunidad o como un obstáculo?

-  Río Verde
-  Río Leche
-  Parte del Embalse del Proyecto Paso de la Reina.
-  Cortina de la Central Hidroeléctrica
-  Localidad de Paso de la Reina
-  Embalse de la Presa Cambio de Régimen
-  Cortina de la Presa Cambio de Régimen



INSTRUCCIONES DEL JUEGO
 Se juega entre dos o más personas, cada jugada se tira una vez con un dado, un frijol representa a cada jugador que avanzará el número de puntos que marque el dado. Algunas casillas indican si el jugador avanza, retrocede o se detiene. El triunfo lo obtendrá aquel jugador que llegue justo a la casilla de la Sustentabilidad. Cuando el dado marque mayor número de puntos después de llegar a la Sustentabilidad el jugador regresará tantas casillas como números de puntos sobren.

Sustentabilidad: El conocimiento y manejo adecuados que una sociedad hace de su medio ambiente y recursos naturales para satisfacer sus necesidades y lograr el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus miembros aseguran que las próximas generaciones cuenten con las mismas posibilidades.



El Proyecto Paso de la Reina ofrece múltiples beneficios con su desarrollo:

- 1) Producir energía eléctrica limpia respondiendo a acuerdos internacionales para mitigar el calentamiento global.
- 2) Su construcción requiere casi en su totalidad insumos, servicios y mano de obra del territorio.
- 3) La acumulación de agua y regulación del río disminuye los efectos de las sequías y desastres por desbordamiento, así como, la conservación y aprovechamiento de la cuenca del río Verde.
- 4) No inunda ninguna de sus comunidades, origina el mejoramiento de infraestructura y servicios públicos, el fortalecimiento y diversificación de sistemas productivos impulsando el desarrollo ambiental, social y económico del territorio.

La CFE aplica un proceso de consulta en el proyecto Paso de la Reina para generar el diálogo y así sumar voluntades y esfuerzos de los tres niveles de gobierno, instituciones públicas, asociaciones civiles y comunidades, promoviendo el desarrollo sustentable y equitativo combatiendo la exclusión y marginación.



La CFE debe atender lineamientos internacionales, leyes nacionales y estatales en cumplimiento de los derechos sociales, económicos y culturales de pueblos e individuos en el territorio involucrado con el desarrollo del proyecto Paso de la Reina.

La consulta previamente informada, debe garantizar la participación directa, activa, oportuna y ordenada de la población para conocer, registrar y divulgar el nivel de aceptación, propuestas y expectativas a las que aspiran núcleos agrarios y comunidades ante la construcción y aprovechamiento del proyecto.

La consulta previamente informada, es un proceso transparente, legal e incluyente que orienta mediante el diálogo, limitando a quienes entorpecen el desarrollo de obras y proyectos.